Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 5210/14.AGOSTO.2014; MEMORANDUM Nº 100/DC/2014 DEPARTAMENTO CONTABILIDAD/SOLICITA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA.

A	:	PRESIDENTE DE DIRECTORIO
DE	:	GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF.	:	INFORME DE EVALUACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nª 19/2014
FECHA	:	30.12.2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al expediente de referencia, que contiene la solicitud del Departamento Contabilidad, por el cual se solicita la Contratación para los Servicios de Auditoría Externa Independiente de los Estados Contables y Auditoria Impositiva, al respecto se informa:

Que, el pedido cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 107/2014** de fecha 02.09.2014, con el **Código Nº 273.400/2014** del Programa Anual de Contrataciones.

En fecha 14 de octubre de 2014 por Nota G.O.C. Nº 910, se remite los datos concernientes al llamado para la Contratación de Bienes y Servicios, solicitados por el Departamento Contabilidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; posteriormente la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas emite Nota de Reparo Nº 36161/23.10.14, en fecha 31 de octubre de 2014, por Nota G.O.C.Nº 999, se responde el referido reparo, fijando nueva fecha de apertura de sobre ofertas, posteriormente se remite las invitaciones a posibles oferentes.

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 24/2014 de fecha 12 de Noviembre de 2014 (fs.164/169), se presentan 4 (cuatro) propuestas, que son abiertas en presencia de los Jefes de esta Gerencia; y de la División Contrataciones Menores respectivamente.

Así también en fecha 13 de noviembre de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Administrativa Financiera, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

En fecha 28 de Noviembre de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe técnico de las ofertas de la Contratación Directa de referencia, elaborados por el Lic. Osmar Cañete Roa, Encargado de Despacho Departamento Contabilidad (fs. 172/173), en donde expresa que en la evaluación técnica (cuyo análisis se adjunta) se consideraron todos los elementos señalados en los términos de referencia, se procedió a la verificación del contenidos de los documentos presentados , basados en la metodología y parámetros establecidos en la Ley de Contrataciones 2051/2003 y las concordantes el Decreto 21909(2003, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación técnica, se detallan las firmas consultoras con sus puntajes obtenidos por los mismos, conforme se detalla mas abajo: hace constar el resultado de la evaluación técnica, que detalla los puntos totales siguientes:

Nº	FIRMAS CONSULTORAS	Puntaje obtenido – Propuesta Técnica	Puntaje Mínimo requerido	Mínimo requerido para análisis de Oferta Económica
1	PKF Controller Contadores y Auditores:	76	70	Cumple
2	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	71	70	Cumple
3	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	71	70	Cumple
4	CYCA, Contadores y Consultores Asociados	65	70	No Cumple

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Por lo tanto, conforme a la planilla de evaluación técnica (3) empresas califican para la Evaluación Económica y (1) empresa no califica .

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º Inc. 8, ultima parte, del Decreto Nº 21909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", esta Gerencia Operativa de Contrataciones – UOC ha procedido a revisar el informe elaborado por el Lic. Osmar Cañete Roa Encargado de Despacho del Departamento de Contabilidad.

Que en fecha 2 de diciembre del cte. año, se remitió al Directorio de la Compañía los antecedentes, teniendo en cuenta el informe de la evaluación técnica (fs. 172 al 173) elaborado por Lic. Osmar Cañete Roa Encargado de Despacho del Departamento de Contabilidad, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones** eleva a consideración del **Directorio de la Compañía**, el resultado de la evaluación de las Ofertas Técnicas correspondiente a la primera etapa de la Contratación Directa de referencia, lo siguiente:

1) **APROBAR:** el resultado de la **Evaluación de las Ofertas Técnicas (primera etapa)** del llamado de Contratación Directa destinada a Contratación de Auditoría Externa Independiente de los Estados Financieros y Auditoria Impositiva.
2) **CALIFICAR:** para la evaluación de costo (segunda etapa) a las ofertas técnicas presentadas por las firmas **Audicón, Auditores, Contadores y Consultores, PKF Controller Contadores y Auditores, Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría;**

3) **DESCALIFICAR: A** la firma **CYCA Contadores y Consultores Asociados,** por no contar con el puntaje mínimo requerido de la propuesta técnica.

4) **ENCARGAR** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Que, posteriormente en fecha 09 de diciembre de 2014 el Directorio de la Compañía, según consta en el Acta Nº 61 resuelve aprobar lo solicitado por esta Gerencia Operativa de Contrataciones.

Que, por Notas G.O.C Nros. 1206, 1205, 1204 y 1207(fs. 180 al 183), se comunica a las firmas calificadas, que en fecha 16 de diciembre del año en curso a las 10:00 hs. se realizará la apertura de las Ofertas de precio (Costo – 2da. Etapa), en la Gerencia Operativa de Contrataciones, Alberdi Nº 619 y Gral Díaz, primer piso, de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía.

Que, conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres Nº 14/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014 (fs.184/186), se realiza la apertura de la sobres conteniendo las propuestas de precios de las firmas calificadas y se procedió a la lectura del puntaje de calidad obtenido y los precios propuestos.

En fecha 18 de diciembre de 2014, esta Gerencia remite los antecedentes a la Gerencia Administrativa Financiera, a fin de que la misma a través de sus dependencias proceda al análisis e informe técnico y económico de las ofertas y la elaboración del informe respectivo, de conformidad al **Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003.**

Que, En fecha 29 de diciembre de 2014, se recibe en esta Gerencia los antecedentes, donde se observa el informe de fecha 26.12.2014, elaborado por la CP Jesica L. Morales E. , Encargada de Despacho del Departamento de Contabilidad (fs. 210), en el mismo informa que Según Nota D.G.E.P. Nº 421 de fecha 22 de diciembre de 2014, en referencia a la Contratación de una Consultoría Externa para la realización de la Auditoría Contable, Financiera y tributaria correspondiente al ejercicio 2014, la dirección General de Empresas Públicas pone a conocimiento la empresa contratada para llevar a cabo dicha tarea, por lo expuesto se solicita la cancelación a dicho llamado.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

COPACO S.A.

Al respecto esta Gerencia Operativa de Contrataciones, adjunta a los antecedentes la fotocopia del Expediente Nº 8132/14 Nota Nº 421 fe fecha 22 de diciembre de 2014 (fs. 212 al 214), donde ELVIO BRZUELA, Director General de Empresas Públicas del Ministerio de Hacienda pone a conocimiento que la firma GESTION EMPRESARIAL fue contratada por el Ministerio de Hacienda, a efectos de llevar a cado una Consultoría externa para la realización de la Auditoría Contable, Financiera y tributaria correspondiente al ejercicio 2014 para la COAPCO S.A.

Por tanto, de acuerdo a todo lo citado precedentemente y teniendo en cuenta el informe elaborado por la CP Jesica L. Morales E., Encargada de Despacho del Departamento de Contabilidad, y la Nota presentada por el Ministerio de Hacienda, esta **Gerencia Operativa de Contrataciones,** es de la opinión que corresponde la **cancelación** del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** que reza: *Las Convocantes podrán* ***cancelar*** *por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, a que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a la municipalidades en todos los casos de cancelación de la Licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna".*

Salvo mejor parecer de la Superioridad, de considerarse la recomendación, el Directorio de la compañía deberá:

1) **CANCELAR:** la Contratación Directa para la Contratación para los Servicios de Auditoría Externa Independiente de los Estados Contables y Auditoria Impositiva, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que reza:** ***Las Convocantes podrán cancelar por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes.....".***

2) **ENCARGAR:** a la Gerencia correspondiente haga efectiva las comunicaciones requeridas según lo establecido en la Ley Nº 2051/03

Atentamente,

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 217, inclusive.

Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 107/14 (3) Originales e Informe de Disponibilidad Presupuestaria.
- ✓ (1) Sobre papel blanco madera cerrado con CD (fs. 17).
- ✓ (1) Sobre papel blanco Cerrado con CD (Carta Invitación Estándar proforma) (fs. 34)
- ✓ (1) Sobre papel blanco madera cerrado con CD (fs. 17).
- ✓ Modelo de Contrato (6) Hojas.
- ✓ (1) Sobre papel blanco Cerrado con CD (fs. 112)
- ✓ Propuestas Económicas (fs.188 al 207).

RECIBIDO EN
MESA DE ENTRADA S.G.
HORA: 11:25
30 DIC. 2014